



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE PALMA

2769

Departamento de Movilidad. Sección de Transportes. Resolución sobre la convocatoria extraordinaria de las pruebas para la obtención del permiso municipal de conducción de autotaxis en fecha 2 de Mayo de 2023

Mediante el decreto núm. AJT 202305537, de fecha 23/03/2023, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Establecer una convocatoria extraordinaria de pruebas para la obtención del permiso municipal de conducción de autotaxis el día 2 de mayo de 2023, en el lugar y horario de inicio que se indicará en la lista de admitidos que se publicará en la página web del departamento de Movilidad.
- 2.- Informar que al publicarse esta resolución, la solicitud de participación en la convocatoria extraordinaria, junto con la documentación, deberá presentarse con una antelación mínima de 30 días naturales a la fecha del examen.
- 3.- Advertir que según el punto primero de la resolución reguladora del procedimiento para la obtención del permiso municipal de taxista, las instancias presentadas para participar en esta convocatoria extraordinaria tendrán que estar complementadas por los siguientes documentos: copia del DNI o equivalente, documento de autoliquidación de la tasa municipal por práctica de la prueba de aptitud y en su caso, acreditación sobre conocimiento oral de la lengua catalana.
- 4.- Informar que quienes no se presenten al examen de esta convocatoria extraordinaria, a pesar de constar en la lista de admitidos a causa de la anterior solicitud correspondiente a la convocatoria ordinaria de noviembre de 2022, si procede no tendrán que pagar de nuevo la tasa por esta convocatoria ordinaria.
- 5.- Publicar esta resolución en el BOIB, de acuerdo con el artículo 45.1 de la Ley 39/2015, del procedimiento administrativo común, para conocimiento de los interesados, sin perjuicio de las correspondientes comunicaciones a las entidades peticionarias, así como el anuncio en la web del departamento de Movilidad.

(Firmado electrónicamente: 24 de marzo de 2023)

El regidor del Área de Movilitat Sostenible

P.d. Decret de Batlia núm. 202213009 de 19/07/2022

(BOIB núm. 95 de 23 de julio de 2022)

Francesc Josep Dalmau Fortuny

P.d. Decret de batlia núm. 201912198, de 17/06/2019

(BOIB núm. 85, de 27/06/2019)